

6
Ayuntamiento; Viendo una de ellas la de arreglar los Or-
namentos de la Capilla de este Consistorio haciendo se con-
tan como corresponde los que se hallan rotos y los que faltan
formarlos nuevos, para que se celebre el ^{to} sacrificio de la
Misa con el culto y reverencia que es debido; Suplica a esta
Ciudad en un nombre lo es por escusado, y confiera este en
cargo a otro Cav. Capitular; Y habiendolo oyo, nombra
a el Sr. D. Valador Sinader Moraton, para que inmedia-
tamente disponga y reconozca dichos Ornamentos y se forme
y rectifique, de el Estado de ellos, los que faltan, y su costo,
Hecho se pare a la Junta de Propios, a fin de que considerando
la prevision que hay de que esten con la mayor reverencia, libre
la cantidad que vea menester, y a que asienda su importe;
Lo que se oye y se trata en razon a este Ayuntamiento,
para de terminarlo conveniente.

Provision sobre las ordenanzas de obra prima, y Auto de su cumplimiento
Viose un Auto provehido por el Sr. Intendente Correx.
a la Real Provision del Real Consejo de Castilla
expedida en veinte y seis del proximo Marzo; En la que
aprueta y confirma los veinte y dos Capitulos de ordenanza
para el mesaje realmen, y gobierno del Premio de obra
prima; Y manda su venoxia se guarde y cumpla; se haga
saber a esta Ciudad, y se publique de todo lo qual se hizo
relacion; Y habiendolo oyo; sin embargo de lo de ten